

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT 890.901.524-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la fundación.
2. La Administración de la fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso el examen sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700503 APORTES A E.P.S.S FUNDACION, 23700503 APORTES EPS FUNDACION, 23700603 APORTES A A.R.L.S FUNDACION, 23701003 APORTES A ICBF, SENA Y CCF FCC y 23803003 APORTES PEN/CES. FUNDACION del mes de octubre 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas integradas de liquidación (Su Aporte) del mes de octubre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina.

CERTIFICA QUE:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, la Fundación ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, Riesgos Profesionales, Pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre de 2025 mediante las planillas integradas de liquidación (Su Aporte), como se detalla a continuación:

Numero de planilla	Valor
81350958	204.516.400
81351035	22.402.900
81351074	760.500
81351105	15.916.500
81351570	25.156.600
81351607	30.625.100
Total	299.378.000

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Planillas integradas de liquidación (Su Aporte) que me ha suministrado la Fundación.

Se expide en Medellín al sexto (06) día del mes de noviembre del 2025, por solicitud de la Administración de la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA con NIT 890.901.524-3 con destino a INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

**EVA SANDRID
MERCADO
ALFARO**

Digitally signed by
EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
Date: 2025.11.06
12:26:21 -05'00'

EVA SANDRID MERCADO ALFARO

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 278074-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

